

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Youssef Karin y doña Mokmtaria Bentahmed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 1 de diciembre de 2006 del menor K., H., expediente núm. 352-05-29-0823, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente de desamparo núm. 352-2003-21-0011.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 8.11.06, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 2000-21-0098, al padre, don Francisco Javier Sola Méndez, de la menor L.S.C. por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas al haber cumplido L.S.C., la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica a don Enrique Espinar Ramos, la Orden que se cita.*

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 11.9.2006, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Enrique Espinar Ramos contra

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2005, sancionadora por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 285/05 se resolvió mediante Orden de la Consejería de 11 de septiembre de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Marín.

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006 correspondientes al Programa 45E, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones en el año 2006 para actividades de Cooperación Cultural.*

Esta Delegación Provincial de Cultura de Huelva, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Delegado Provincial, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 17 de mayo de 2006, será de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: E063949SE98HU.

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado (P.D. Orden de 17.5.2006), Juan José Oña Hervalejo.

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006 correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006.*

Esta Delegación Provincial de Cultura de Huelva, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Delegado Provincial, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 15 de mayo de 2006 será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C061888SE98HU.

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado (P.D. Orden 17.5.2006), Juan José Oña Hervalejo.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, del CEIP Rafael Dávila Díaz, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4668/2006).*

CEIP Rafael Dávila Díaz.

Se hace público el extravío de Título de graduado escolar, de María José González Zafra, expedido el 28 de marzo de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de octubre de 2006.- El director, Alberto Rosaleny Soria.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, del Centro Concertado de Educación Secundaria San José, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4587/2006).*

CES San José.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de María Gracia Martín Berrocal, expedido el 17 de septiembre de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- El Director, Carmelo Macías.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del IES Florencio Pintado, de extravío de título de FP II. (PP. 5063/2006).*

IES Florencio Pintado.

Se hace público el extravío de título de F.P. II, especialidad Administrativa de María del Carmen Caballero Fernández, expedido el 29 de noviembre de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Peñarroya-Pueblonuevo, 16 de noviembre de 2006.- El Director, José Cabezas Ramos.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, del IES Jesús Marín, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4866/2006).*

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Administrativa de Dolores Sayago Reina, expedido el 12 de julio de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.- El Director, Arturo F. Fernández Sanmartín.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, del IES Los Manantiales, de extravío de título de BUP. (PP. 4846/2006).*

IES Los Manantiales.

Se hace público el extravío de Título de BUP, de Rafael Carlos Espinosa Valero, expedido el 21 de julio de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- La directora, Cristina Fernández Martínez.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del IES Rosa Navarro, de extravío de título de Bachiller. (PP. 5010/2006).*

IES Rosa Navarro.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de María José Serrano López, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Olula del Río, 16 de noviembre de 2006.- La Directora, María Pilar Velloso Lanuza.